

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE “NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S. A.”,  
CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En Guayaquil, el día dieciséis de abril del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro diez punto cinco Vía a la Costa a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.: **Angela Cano Martínez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a ocho mil seiscientos cincuenta votos; **Enrique Verdu Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho mil seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a ocho mil seiscientos cuarenta votos; **Jorge Verdu Cano**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciséis mil doscientas diez acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a dieciséis mil doscientos diez votos; **David Verdu Llerena**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a tres mil votos; **Jorge Luis Verdu Llerena**, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a tres mil votos; **Andrea Verdu Robalino**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a tres mil votos; **María Gabriela Verdu Robalino**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a tres mil votos; **José Enrique Verdu Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD\$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con derecho a cuatro mil quinientos votos. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Preside la sesión la Ingeniera Andrea Verdu Robalino, y actúa como secretario David Verdu Llerena. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da

inicio a la reunión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **NAPA, NORTH AMERICAN PARTS S.A.**- La señora presidente solicita a secretaria de lectura a los siguientes puntos del orden del día: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- En este estado toma la palabra el accionista Jorge Verdú Cano, quien manifiesta que: “habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda a aprobarlos”.- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra el accionista José Enrique Verdú Rodríguez, y manifiesta que: “Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad ha obtenido utilidades por un monto de USD\$46.572,20 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se acumularán en la cuenta de “utilidades no distribuidas”, una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, y todos aquellos rubros que la ley determina”.- La moción es apoyada por los accionistas presentes, por lo tanto la Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2014 se acumularán en la cuenta de “utilidades no distribuidas”, una vez deducidos todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme el cuadro que ha presentado el administrador.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con la Presidenta y Secretario de la Junta que certifica. F) Angela Cano Martínez, Accionista; Enrique Verdu Cano, Accionista; Jorge Verdu Cano, Accionista; Jorge Luis Verdu Llerena, Accionista; María Gabriela Verdu Robalino, Accionista; José Enrique Verdu Rodríguez, Accionista; Andrea Verdu Robalino, Accionista-Presidenta; David Verdu Llerena, Accionista-Secretario.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de abril de 2015.



**David Ricardo Verdú Llerena**  
**Secretario de la Junta**